

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 205-14

Sesión ordinaria número doscientos cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de abril de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal	Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
---	---

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Reconocimiento al Profesor Luis Barboza Navarro, quien obtuvo el mayor galardón que existe en el país para los de su profesión: el Premio Mauro Fernández 2013, que es otorgado por el Ministerio de Educación Pública.
6. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 084-14.
 - b. Ordinaria 204-14.
7. Atención a miembros de la Comisión Organizadora Expo P.Z. 2014.
8. Atención a miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.
9. Informe de la Alcaldía Municipal.
10. Trámite de Correspondencia.
11. Mociones.
12. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede a dar lectura del OFI-1043-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual informa su ausencia a la sesión ordinaria llevada a cabo el martes 08 de abril del presente, debido a problemas familiares, quien en su lugar asistirá la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Los Vega.

Nombre	Cédula
Dinorah Ortiz Meza	1-0666-0399

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 205-14
08 de abril de 2014

2. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación Escuela de la Palma Carlos Luis Valverde Vega.

Nombre	Cédula
Norma Garro Godínez	1-0834-0043
Gerardo Fonseca Mena	1-0587-0758

3. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación Escuela Chontales de Barú, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Silvia Vanessa García Cordero	1-1098-0095
Marcos David Sibaja Pérez	1-1455-0842

4. Nómina para nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación Escuela Pavones.

Nombre	Cédula
Mayra Ortega Vargas	1-1058-0409
Guillermo Padilla Gamboa	1-0439-0117
Christian Arturo Alvarado Jiménez	1-0996-0667

5. Nómina para nombramiento de los cinco miembros de la Junta de Educación Escuela Santa Lucía.

Nombre	Cédula
Yendry Venegas Sáenz	1-1056-0096
Marlon Steven Sáenz Bonilla	1-1613-0493
María Isabel Cordero Gamboa	1-0925-0848
Marlene Rivera Sánchez	9-0098-0945
María de los Ángeles Brenes Navarro	1-0747-0865

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las dieciocho horas con trece minutos, ingresa a la sesión municipal, la regidora Virginia Camacho Torres.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta de Educación Escuela de la Palma Carlos Luis Valverde Vega:

- | | | |
|---|----------------------|-------------|
| o | Norma Garro Godínez | 1-0834-0043 |
| o | Gerardo Fonseca Mena | 1-0587-0758 |

b. Junta de Educación Escuela Pavones:

- | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|
| o | Mayra Ortega Vargas | 1-1058-0409 |
| o | Guillermo Padilla Gamboa | 1-0439-0117 |
| o | Christian Arturo Alvarado Jiménez | 1-0996-0667 |

c. Junta de Educación Escuela Chontales de Barú, Pérez Zeledón:

- | | | |
|---|-------------------------------|-------------|
| o | Silvia Vanessa García Cordero | 1-1098-0095 |
| o | Marcos David Sibaja Pérez | 1-1455-0842 |

d. Junta de Educación Escuela Santa Lucía:

- | | | |
|---|-------------------------------------|-------------|
| o | Yendry Venegas Sáenz | 1-1056-0096 |
| o | Marlon Steven Sáenz Bonilla | 1-1613-0493 |
| o | María Isabel Cordero Gamboa | 1-0925-0848 |
| o | Marlene Rivera Sánchez | 9-0098-0945 |
| o | María de los Ángeles Brenes Navarro | 1-0747-0865 |

e. Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Reta Arias:

- | | | |
|---|---------------------------|-------------|
| o | Carlos Luis Valverde Vega | 1-0397-1492 |
|---|---------------------------|-------------|

f. Junta de Educación Escuela Los Vega:

- | | | |
|---|--------------------|-------------|
| o | Dinorah Ortiz Meza | 1-0666-0399 |
|---|--------------------|-------------|

ARTÍCULO 5: Reconocimiento al Profesor Luis Barboza Navarro, quien obtuvo el mayor galardón que existe en el país para los de su profesión: el Premio Mauro Fernández 2013, que es otorgado por el Ministerio de Educación Pública.

Se hace entrega de un presente al Profesor Luis Barboza Navarro, quien obtuvo el mayor galardón que existe en el país para los de su profesión: el Premio Mauro Fernández 2013, que es otorgado por el Ministerio de Educación Pública.

ARTÍCULO 6: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 084-14.

Se inhibe el regidor Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que en dicha sesión en la cual se le brindó atención al señor Leonel Rosales Maroto, no se consignó en el acta la frase que el señor Rosales enfatizó, la cual expresó a los regidores *"que la Municipalidad tiene autonomía para cumplir y respetar los derechos de los ciudadanos, más ustedes no son soberanos"*.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 084-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b. Ordinaria 204-14.

Se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en la Presidencia la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en la página 7, segundo párrafo, se consignó la palabra *"vivienda"* y lo correcto era *"viviendas"*, seguidamente indica que en la página 14, en el párrafo sexto se dice *"Yamileth Mata"* y es *"Elizabeth Mata"*.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 204-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Atención a miembros de la Comisión Organizadora Expo P.Z. 2014.

Al ser las seis y veintiocho minutos, el señor Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso por diez minutos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos se reanuda la sesión municipal.

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos se retira la regidora Cira Obando Granados.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta moción de orden para que se incluya dentro de la agenda, la atención a un miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales, la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Cira Obando Granados.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, se reincorpora la regidora Obando Granados.

Se procede con la atención a los miembros de la Comisión Organizadora Expo P.Z. 2014:

El señor Hugo Ceciliano Morales, presenta el informe correspondiente a la Expo PZ 2014, externa que primeramente se realizaron reuniones con el cuerpo de seguridad ya que se debía garantizar una Expo con los mayores estándares de seguridad, indica que se realizó un presupuesto de ingresos y egresos para definir las pautas financieras a seguir, así mismo externa que se lograron cambios en los eventos y actividades en la feria, con el fin de innovar y satisfacer las necesidades de los generaleños.

Seguidamente hace mención de algunas actividades e inversiones realizadas en la infraestructura del campo ferial, para la Expo PZ 2014.

La señora Katherine León Campos, da a conocer los aspectos financieros en donde detalla la parte de ingresos por un total de ₡110.267.911,41 y egresos por un total de ₡83.432.855,26, así mismo expresa que la feria ganadera generó una ganancia neta de ₡27.335.056,15 que corresponde una parte en efectivo y otra en inventario.

La señora Karen Rodríguez Benavidez, procede a dar lectura de las recomendaciones y conclusiones, las cuales se consignan a continuación:

Recomendaciones:

- Consideran importante que la Comisión Organizadora de la EXPO PZ, debe ser nombrada con más tiempo, que permita a futuros organizadores llevar a cabo los trámites y gestiones correspondientes en los plazos establecidos, esto permitiría tener mayor cantidad de actividades y más calidad en las mismas. A la vez permitiría mejoras negociaciones con los patrocinadores.
- De acuerdo a recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud, para el año entrante será necesario la construcción de baterías sanitarias nuevas.
- Realizar una amplia remodelación del redondel.
- Mantener seguridad en el campo ferial, ya que la inversión realizada en los sistemas eléctricos es muy alta y puede ser robada.
- Sería prudente que al contar con el permiso de funcionamiento por 5 años, que la administración arriende locales del campo ferial, durante el resto de la época del año, lo cual permitiría obtener recursos económicos para ser invertidos en el mismo mantenimiento del campo. Reservando claro, las fechas en las cuales se realizaría la EXPO PZ 2015. La cual está prevista del 26 de febrero al 09 de marzo 2015.
- Insistir la necesidad de la reubicación de la feria, ya que el espacio con el que se cuenta en la actualidad no es el mejor y si las expectativas es seguir creciendo sería muy importante pensar en tener instalaciones más amplias y de mejor calidad.
- Es importante realizar el cambio del techo del salón destinado a la exhibición orquídeas, ya que este se encuentra en mal estado.

Conclusiones:

Para los miembros de la comisión es de mucho agrado haber tenido la oportunidad de trabajar en beneficio de nuestro cantón, en un evento que trasciende nuestras fronteras, como una de las mejores ferias del país, ha sido un gusto para esta comisión haber estado al servicio de nuestro gobierno local, muchas gracias señores regidores, señoras regidoras, señora alcaldesa, por la confianza depositada en esta comisión, esperamos que la labor llevada a cabo al final de la misma, haya sido de su agrado.

Al mismo tiempo quieren hacer un extensivo agradecimiento a los patrocinadores de la Expo 2014, los cuales son la base fundamental para lograr el éxito de la feria.

Finalmente no les queda duda que la feria Ganadera, Industrial, Artesanal, Comercial y de Orquídeas de Pérez Zeledón, tradicionalmente conocida como EXPO PZ, es un evento de suma importancia para la economía de nuestro cantón, es una feria esperada por todo nuestro pueblo y más allá.

La regidora Ciria Obando Granados, felicita a los miembros de la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2014, por el trabajo realizado en dicha actividad.

La regidora María Ester Madriz Picado, sugiere que el concierto que se realiza al final de la actividad se haga con gente del cantón, seguidamente externa que se deben de hacer actividades que no se salgan de control, para que no se ocasionen situaciones problemáticas.

El regidor Freddy Barrantes Mora, felicita a los miembros de dicha comisión por la labor realizada, así mismo indica que le gustaría que para la próxima comisión quedaran unos tres de los miembros actuales, con el fin de que trabajen como lo hicieron en la Expo 2014.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a dos recomendaciones externadas por el miembro de la comisión, referente a que se administre los locales del campo ferial durante todo el año, indica que se ha estado trabajando en dicho proceso; pero la Administración Municipal no tiene interés al respecto. Seguidamente hace mención de la otra recomendación que es la necesidad de reubicar el campo ferial, al respecto externa que hay una persona interesada en realizar un canje o comprar una propiedad de siete hectáreas ubicada en Repunta, área que cree que es apta para pensar en un campo ferial con las condiciones que debe tener el Cantón de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que los trabajos de las comisiones anteriores fueron bastante complejos por la situación económica, la falta de tiempo y el nubarrón legal con que trabajaban, y ahora ha ido mejorando ya que se empezó a trabajar por medio de la Ley de Festejos Populares, y ya se ven ganancias superiores a veintisiete millones de colones, por lo cual felicita a los miembros de la comisión por los logros alcanzados.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que nunca ha habido personería jurídica para el comité organizador de la Expo, igual que el reglamento el cual nunca existió porque fue violentado, y anulado, y a la fecha se está trabajando sin reglamento ya que el Concejo Municipal no ha tomado acuerdo alguno, indica que el Concejo Municipal y la Administración no han asumido la responsabilidad que les compete; así mismo indica que dicha propiedad esta en abandono y la Municipalidad no la ha

aprovechado, en donde se puede realizar un sitio de exhibiciones permanentes, promoción cultural, proyección comunal más activa.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, agrega que si dicha comisión se pudiese nombrar como se debe, podrían lograr cosas mejores que las realizadas en la Expo PZ 2014.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, expresa que los resultados hablan del trabajo realizado, por lo que agradece los miembros de dicha comisión organizadora, por el esfuerzo brindado.

Al ser las diecinueve horas con catorce minutos, se retira el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor José Noé Calvo Calvo, señala que si va a ser la misma comisión la que trabajará en la próxima Expo PZ, deben de empezar a trabajar desde ya y si se debe de nombrar otra tiene que ser rápido ya que es importante que dichas actividades brillen, con el fin de que en Pérez Zeledón se habrá un espacio para todos los generaleños.

El señor Hugo Ceciliano, externa que se sienten satisfechos, así mismo indica que con el apoyo del Concejo Municipal se llegarán a realizar cosas muy buenas para el cantón, manifiesta que la Expo mueve muchos comercios del cantón.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal, externa que el informe presentando por la Comisión Organizadora de la Expo 2014, queda a disposición en la Secretaría del Concejo Municipal, para aquellas personas que lo quieran analizar.

ARTÍCULO 8: Atención a miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos, se retira el regidor Freddy Barrantes Mora.

Se presenta la señor Miriam Quesada Chavarría, de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, externa que en el año 2010 se les otorgó una partida específica para abrir un camino que une los distritos de Páramo y Río Nuevo, manifiesta que en el 2012, se dio la contratación a Cubero y Ramírez Agregados del Pacífico, en el 2013 se firma el convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Municipalidad de Pérez Zeledón y ADI de Santa Rosa con el fin de ejecutar el proyecto.

Seguidamente indica que se firmó un acuerdo, ya que la Municipalidad no contaba con el equipo necesario, para que se entregara el material en el momento en que la Municipalidad pudiera disponer de la maquinaria para la realización de los trabajos.

Expresa que en mayo del 2013 el MOPT indicó que no realizaría el proyecto por lo cual la Municipalidad lo asumió. Por lo que hasta setiembre del 2013 se dio la ampliación del camino, mismo que quedó en tierra, y una vez que la Municipalidad contó con la maquinaria se llamó a la empresa Cubero y Ramírez para que se haga entrega del material, se dieron cuenta que dicha empresa vendió el quebrador por lo cual nunca se les brindó el material, por lo que se han estado comunicando con el señor Francisco Cubero, de dicha empresa, quien les indicó que se les entregaría el material y a la fecha no lo han recibido.

Debido a lo anterior solicita al señor Wilberth Ureña Bonilla que presente una moción con el fin de que se les asesore legalmente o que la Municipalidad demande a don Francisco Cubero por incumplimiento del contrato. Manifiesta que con respecto al camino se sabe que el tajo el Jardín fue habilitado para el distrito de Páramo y Río Nuevo, motivo por el cual solicitan a la Municipalidad que se les permita utilizar material de dicho tajo, con el fin de lastrear el camino.

Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos, se reincorpora el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta a la señora Quesada, si el señor Cubero ganó la licitación y si la Municipalidad le canceló dicho dinero, porque si el dinero fue cancelado por la Municipalidad, deben hacer lo que le corresponda, ya que son recursos municipales.

Seguidamente presenta moción de orden para que se conozca una moción, relacionada con el asunto expuesto por la señora Mirian Quesada.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales, la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán y Felipe Mora Molina.

La señora Miriam Quesada Chavarría, le indica al regidor Wilberth Ureña que fue el señor Cubero quien ganó la licitación, misma que se realizó por ₡14.000.000.º (catorce millones de colones), y Cubero ganó ₡10.000.000.º (diez millones de colones), donde se le adjudicó la compra de 1000 metros cúbicos de material.

Externa que lo que ha hecho la Municipalidad es nada más dar la palabra del señor Roy Chacón y Evelio Sánchez, que en el momento en que esté el material van a dar prioridad y enviar la maquinaria, ya que consultando con funcionarios municipales les indicaron que por parte de la Municipalidad ya se pagó y es la asociación quien debe de ver que hace, lo que hace que la asociación este "*amarrada de manos*", ya que si se demandaba tardaría mucho y lo que importa es que se arregle rápidamente el camino.

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos, se reincorpora el regidor Freddy Barrantes Mora.

Se procede con la lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

Dada la situación presentada con partida de ₡10.000.000.º de colones asignada desde el año 2010 para intervenir camino de la jurisdicción de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Río Nuevo, explicación detallada que se adjunta a la presente moción.

Mociono para:

Solicitar a la Administración que resuelva, con carácter de urgencia lo siguiente, esto por cuanto ingresa el invierno y los caminos de esta área están de pésimo estado:

- Que se efectúe el trabajo previsto, (en un plazo mayor a tres semanas) disponiendo la maquinaria y el material respectivo, máxime que la concesión otorgada para explotar material claramente indicaba que se refería a intervención de Páramo y Río Nuevo.
- Proceder a intervenir legalmente con el propósito de que el señor Cubero, quien ganó la licitación para vender el material cumpla con el compromiso pactado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, externa que es una moción escueta sin la información necesaria, por lo cual no brinda el apoyo a la misma ya que se le está indicando a la Administración que en menos de tres semanas se realice dicho proceso dejando así los otros proyectos que están realizando, por lo que si se empieza un proceso legal se tendría que parar las otras obras que se tenían. Seguidamente recomienda que se reúnan las partes involucradas para ver cuáles son las acciones necesarias.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que es la Municipalidad quien debe de hacer el proceso de cobro a la empresa, así mismo indica que la maquinaria está trabajando en los distritos de Páramo y Río Nuevo, por lo cual no ve problema que se utilice material del Tajo el Jardín para el arreglo de dicha calle. Externa que el tema legal es un deber que le corresponde a la Municipalidad realizar.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que le parece raro que la Administración no presentara nada al respecto ante el Concejo, así mismo indica que la maquinaria y el material están ahí, por lo cual se debe respaldar a la asociación para que no se siga postergando dicho trabajo.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta a la señora Quesada ¿Quién pagó los 1000 metros de piedra?

La señora Miriam Quesada, expresa al señor Umaña que fue por medio de una partida específica, y de acuerdo a facturas que poseen por parte de la Proveeduría Municipal, el dinero salió de la Municipalidad.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que si la Municipalidad adquirió un compromiso debe por lo menos dar una respuesta a los interesados a la mayor brevedad, indica que si a esta altura la Municipalidad le dice a la empresa que debe de darle la piedra y no se la da, es la Municipalidad quien debe de iniciar el proceso en contra de la empresa mencionada.

Seguidamente externa que la Municipalidad debe intervenir el camino mientras se espera el proceso que se tenga que realizar para que la empresa haga entrega de la piedra, ya que si se están negando, el proceso va a ser más lento.

La regidora Ciria Obando Granados, manifiesta que la situación le preocupa, ya que si la Municipalidad pagó a la empresa, se va a ver comprometida a un proceso legal para la recuperación del dinero, pero se debe tener claro que el cartel de licitación ya salió

y fue adjudicado, y si en el cartel no decía que en caso de no entregarse el material no se depositaba el dinero, que pasa después si se dice que en tres días se debe arreglar el camino, si en un proceso de licitación se debe cumplir con lo que se indica; y como la Municipalidad tiene que pagar a una empresa y luego sacar material para arreglar algo que ya estaba pago a otra empresa, por lo cual le preocupa lo que suceda con el proceso legal, por lo que se debe de solucionar el problema; pero no comprometer a la Administración a que en las próximas semanas arreglen el camino.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se consigne en el acta que el regidor Gilberto Monge Ortiz le dice que es un "*pendejo*".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta moción de orden para decretar un receso por 10 minutos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los señores regidores, la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. Moción de orden que no es aprobada, por contar con tan solo cuatro votos a favor de los regidores María Ester Madriz Picado, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla y David Araya Amador.

La regidora Cira Obando Granados, justifica su voto negativo indicando que no votó la moción, ya que por responsabilidad considera que se debe de abrir un proceso legal por parte de la Administración por el pago de los 1000 metros cúbicos de material.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, justifica su voto negativo indicando que la moción carece de información y no se le puede solicitar a la Administración que en tres semanas realice una obra de tal magnitud. Seguidamente remite la moción a la Comisión de Obras.

Posteriormente solicita que se consigne en el acta que la regidora Kemly Jiménez Tabash, le expresa que es un "*alcahueta*".

El regidor Felipe Mora Molina, justifica su voto negativo indicando que la moción posee algunas inconsistencias, y no va a solucionar el problema de la comunidad y más bien es un trámite administrativo que la Municipalidad debe de llevar a cabo.

ARTÍCULO 9: Informe de la Alcaldía Municipal.

La Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, realiza una invitación para una actividad que se llevará a cabo el sábado a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Centro de Cuido, ya que ese día se realizará la inauguración de dicho centro, el cual queda por la entrada de Barrio Rosa Iris, frente a carretera Interamericana. Seguidamente manifiesta que tendrán la grata presencia de los señores Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social y la señora Isabel Brenes Paniagua, Viceministra de Bienestar Social.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, solicita que se consigne en el acta una disculpa hacia la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa, por la interrupción que sufrió cuando la misma estaba haciendo uso de la palabra.

ARTÍCULO 10: Trámite de correspondencia.

1. Documento OFI-0818-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-203-14-SSC relacionada con solicitud de eliminación de la franja amarilla en el costado oeste

del Mercado Municipal. Al respecto la señora Alcaldesa Municipal remite el OFI-049-14-ACS, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad Control y Seguridad Ciudadana.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que el documento se traslade vía e-mail a los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, proponentes de la moción.

2. Documento número OFI-0834-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia del OFI-48-14-PHM suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien hace referencia a la reforma al reglamento del pago de viáticos a regidores y síndicos, aprobada por el Concejo Municipal, a fin de que se incorpore en el acuerdo el texto completo de la reforma.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. Documento número OFI-0825-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual remite respuesta al TRA-277-14-SSC sobre solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Daniel Flores. Al respecto indica la señora Alcaldesa que siendo que se trata de una solicitud de convenio, debe el Concejo Municipal tomar un primer acuerdo autorizando el inicio de gestiones.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que el documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Nota suscrita por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico Consejo de Distrito Barú, quien informa sobre acuerdo tomado por el Consejo de Distrito en sesión ordinaria 031-14 referente a cambio de destino de recursos de la partida del 2013 denominado bacheo cuadrante Luz del Mundo, San Cristóbal, Distrito Barú al cual le fue asignado la suma de ₡450.000.

La variación del destino de este proyecto se realiza en atención a petición planteada por la ADI San Cristóbal y la finalidad es utilizar el monto en el cercado del lote del salón comunal de Tinamastes de Barú.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que la nota se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. Nota suscrita por el señor Héctor Luis Fallas Hidalgo, quien presenta reclamo administrativo, debido a accidente que sufrió en las instalaciones del Polideportivo.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que la nota se traslade a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón para lo que al efecto corresponde, y remitan un reporte de los hechos ocurridos y las medidas que van a tomar al respecto, asimismo la traslada también a la Administración Municipal.

6. Documento número OFI-047-14-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien comunica que en la Gaceta 58 del 24 de marzo de 2014, se publicó el Decreto Ejecutivo N. 38272-S, "Reglamento para

la Declaratoria de Residuos de Manejo Especial". Algunos de los artículos son aplicables a las municipalidades en cuanto al tema de la recolección de los residuos de manejo especial.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que quedan informados.

7. Documento número OFI-048-14-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual comunica que en la Gaceta 58 del 24 de marzo de 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.044 "Ley para la Prevención y Control del Dengue".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que todos quedan informados.

8. Circular número CIR-001-14-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, sobre el procedimiento para la publicación de los reglamentos municipales.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade la circular vía e-mail a los señores regidores.

9. Documento número OFI-0859-14-DAM, suscrito por la Licda. Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada el OFI-148-14-PCU, que es Plan de Acción a seguir para iniciar el procedimiento de fijación de nuevos precios de alquiler de los locales comerciales del Mercado Municipal para el quinquenio 2014-2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 7027.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. Documento número PE-170-2014, suscrito por la Licda. Gaudy Solórzano Morera, Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, por medio del cual invitan al "I Encuentro Municipal para el desarrollo económico y social", que se desarrollará los días jueves 24 y viernes 25 de abril, del 2014, de 8 am a 5 pm., en las instalaciones del IFAM, situado en Moravia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que todos quedan invitados.

11. Documento número C-PU-D-192-2014, suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quien informa que recibió oficio suscrito por la señora Diputada, Xinia Espinoza quien expresa su preocupación por la construcción de una estación de servicio (gasolinera) frente a la Escuela Valle La Cruz en el Distrito Pejibaye. Razón por la cual adjunta el oficio supra citado con el objetivo que el Concejo Municipal se pronuncie sobre las consideraciones que se establecen en el mismo, lo anterior para que la Dirección de Urbanismo pueda dar una adecuada respuesta a la señora Diputada.

Por la importancia del tema y de conformidad a la Ley de Planificación Urbana, solicita que dicho informe sea remitido a la Dirección de Urbanismo en un plazo de 8 días hábiles contados a partir del recibo de la misiva.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que el documento se traslade de inmediato a la Administración, para que hagan llegar con carácter de urgencia un informe al Concejo Municipal, esto con el objetivo de dar respuesta al señor Rosales.

12. Documento número OFI-0770-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-188-14-SCT suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador de la Unidad Técnica, el cual hace referencia a la remisión de los siguientes expedientes referentes a la inclusión de caminos públicos en la red vial del cantón.

ADM-001-14-BCA, ADM-002-14-BCA, ADM-003-14-BCA, ADM-004-14-BCA, ADM-005-14-BCA, ADM-006-14-BCA, ADM-008-14-BCA, ADM-009-14-BCA, ADM-010-14-BCA, ADM-012-14-BCA, ADM-095-13-BCA, ADM-099-13-BCA, ADM-104-13-BCA, ADM-114-13-BCA, ADM-120-13-BCA.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Obras.

13. Documento número OFI-0848-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada solicitud presentada por el señor José Monge Villalobos, representante de la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, donde se hace referencia al interés que existe de alquilar un terreno municipal en convenio del cual se adjunta plano catastrado. Terreno ubicado en Palmares. SJ-488613-98

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Documento número OFI-0838-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada nota suscrita por el señor Olger Vargas Caballero, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles, quienes solicitan un convenio para uso de terreno ubicado al costado oeste del Templo Católico de la comunidad.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos

15. Copia de documento DXE-1932-14 dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada PLN quien comunica su más profunda preocupación por la construcción de una nueva estación de servicio (gasolinera), frente a la Escuela Valle la Cruz en el Distrito de Pejibaye, asimismo señala una serie de conformidades por parte del Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro, por lo que solicita copia certificada de la siguiente información:

- Certificado del uso de suelo.
- El nombre de los funcionarios municipales que realizaron la inspección.
- Los permisos de construcción otorgados por la Municipalidad.
- Los permisos del MINAE para la operación de la actividad.
- Los del Ministerio de Salud.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se tome nota.

16. Nota suscrita por el Lic. Carlos Luis Navarro Quesada; Comité de Deportes Pavones, en la que solicita ser tomados en cuenta para la distribución de dineros del presente año, y de no ser posible para el año 2015, ya que poseen el proyecto para cerrar con malla la cancha de futbol de Pavones, misma que pertenece al Distrito de San Isidro, el cual tiene un costo de aproximadamente ¢12 millones.

Así mismo externa que el presente proyecto se justifica por la prevención de la vida de las personas que visitan la cancha y sobre todo por la seguridad de niños y jóvenes.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que el documento aporta copia para la señora Alcaldesa Municipal y para el Consejo de Distrito de San Isidro. Así mismo solicita a la señora Alcaldesa y al Consejo de Distrito de San Isidro realizar las gestiones correspondientes.

17. Documento número TRA-015-14-SSC, suscrito por el señor Edgar Castro Mora, Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón, quien solicita al Concejo Municipal que interpongan sus buenos oficios para que la emisora radio cultural brinde un espacio al Comité Cantonal de Deportes, con el fin de brindar información de diferentes actividades al Cantón, dicha audiencia sería para el día y hora que consideren pertinente.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. Documento número CTRGIRS-06-2014, suscrito por el MSc. Carlos Vargas Cordero, Coordinador Comisión Regional de Residuos Sólidos, quien manifiesta que ante la inadecuada disposición de residuos sólidos que realiza la población y a la situación actual de los sitios de disposición final en la Región Brunca, la gestión integral de residuos sólidos es una prioridad. Es por ello se requieren espacios e instancias de coordinación y articulación desde donde se elaboran y ejecuten estrategias con la participación activa de los actores sociales con competencias en el tema de residuos.

Señala además que la Comisión Regional de Residuos Sólidos, debe estar conformada por instituciones gubernamentales y las seis municipalidades, según decreto ejecutivo 33120 del 2003, asimismo comenta que en el acuerdo mencionado se definió que quien representaría a las municipalidades sería el Gestor Ambiental, sin embargo hay municipalidades que no le han dado la importancia que tiene dicha comisión en la región, y en el caso de Pérez Zeledón la participación no ha sido constante, especialmente cuando las reuniones se celebran en otros cantones.

Añade que al consultar sobre tal inconsistencia, la persona que representa al municipio argumenta que se ha carecido de apoyo por parte de la alcaldía, no se cuenta con transporte, por lo que es muy difícil asumir el compromiso adquirido.

Es por ello que la Comisión Regional de Residuos Sólidos nuevamente solicita el apoyo necesario para que el Gestor Ambiental pueda asumir la responsabilidad que se le asignó.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, insta a la Alcaldía Municipal para que el gestor ambiental cuente con los medios necesarios para poder

dar cumplimiento a la labor encomendada, igualmente le solicita un reporte con el fin de ver qué medidas van a tomar para dar el apoyo necesario.

Así mismo ante sugerencia indicada por parte de la regidora Madriz Picado le solicita coordinar con el Ministerio de Salud, para que se coordine la posibilidad de realizar el traslado, con el representante de dicha institución.

19. Nota suscrita por la señora Haydee Calderón Calvo, por medio d la cual indica que en las Juntas de Pacuar, exactamente en el cruce que va hacia Pejibaye, se ubica un bar, el cual se supone hace poco adquirió la licencia municipal para la venta de licores y que para obtener dicha licencia necesitaba realizar algunas mejoras en el lugar, mimas que no contaban con los permisos municipales.

Agrega que se presentó la denuncia ante la Unidad de Permisos de Construcción el día 07 de marzo, pero no se obtuvo respuesta de la misma, razón por la cual realiza una serie de consultas al respecto, y que se detallan en el documento.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que el documento se encuentra dirigido a la Alcaldía, por lo que solicita a la Administración Municipal realizar las gestiones que correspondan, para subsanar dicha situación.

20. Documento número AMB-031-2014, suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio de la municipalidad sobre el dictamen del proyecto: "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO", expediente No. 17.742.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

21. Copia de nota suscrita por la señora Emilia Elizondo Castillo, Representante del Comité de Vecinos de Barrio Cooperativa, dirigida a la Unidad de Conservación Vial, quien muestra preocupación por los trabajos realizados por los hermanos Roxana y Johnny Fallas Rojas, en la propiedad que se ubica al fondo de la Urbanización Boruca, señala que realizaron corte vertical al filo de la acera y tienen temor de que con el inicio del invierno se empiece a derrumbar, comprometiendo la estabilidad de la calle y de las casas más cercanas. Solicitan que se haga un inspección en el sitio y se dicten las medidas correspondientes.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicite que se tome nota.

22. Nota suscrita por la señora Emiley Mayela Mora García, quien señala que cuenta con aproximadamente treinta y seis años de poseer una patente ambulante la cual cumple con todos los requisitos de ley, pero debido a motivos de salud y de edad se le dificulta andar de un lado al otro, motivo entre otros por los cuales solicita que se le otorgue una patente estacionaria.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se comunique a la interesada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión 148 de la sesión del 24-10-95 en su artículo 4), inciso 2) que señala "no volver a otorgar patentes estacionarias en esta ciudad."

23. Recurso de amparo interpuesto por Sandra Méndez Godínez, contra el Alcalde y el Presidente del Concejo Municipal. Referente a reparación de calle ubicada en Barrio Boston, calle 2, camino sin salida, en donde habitan aproximadamente 30 familias.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que ya se brindó la respuesta, en el plazo establecido por ley.

24. OFI-050-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta 63 del lunes 31 de marzo de 2014, se publica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 201-14, artículo 11, inciso 6, celebrada el 11 de marzo del 2014, mediante el cual acuerda: Dejar como definitivo el texto del proyecto del Reglamento a la Ley N 9047 "Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del cantón de Pérez Zeledón", publicado en la Gaceta número 26 del 6 de febrero del 2014; lo anterior, en virtud que no se plantearon objeciones dentro del plazo concedido en la publicación citada.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que quedan informados.

25. Documento 1656/2014, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, quien notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 16-2014, celebrada el día 18 de marzo de 2014 y ratificado el veinticinco de marzo del año 2014. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar el acuerdo del Artículo 32 del acta 7-2014, que determina que: "Manifestar nuestra total molestia e inconformidad por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino "FACIL" para las acciones de corrupción, prostitución, consumo de drogas e ilegalidad".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece por todo el apoyo que nos han brindado.

26. Copia de documento dirigido a la señora Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por la señora Ángela Vargas Picado, Presidenta REDISH, quien indica que la Municipalidad cedió por contrato de 25 años un terreno ubicado en el Hoyón a la asociación para disminuir el sufrimiento humano, la cual opera el proyecto Carpa, los mares en el parque de San Isidro. Señala que la Asociación ha gestionado con el IMAS y ya está aprobado el presupuesto de construcción de un lugar para brindar atención a las personas, se requiere nivelar el terreno, razón por la cual solicita colaboración con el aporte de la maquinaria municipal, para nivelarlo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la Administración Municipal brindar colaboración para tan importante proyecto, esto de acuerdo a las posibilidades.

27. Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, de las quince horas diez minutos del treinta y uno de marzo de dos mil catorce, recurso de apelación interpuesto por Carlos Luis Sánchez, contra el acuerdo contenido en el artículo 6), inciso 1) de la sesión ordinaria número 100-12 del 27 de marzo de 2012, adoptado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, sobre las gestiones necesarias ante el Banco Nacional de Costa Rica, para continuar con el procedimiento de financiamiento mediante un crédito con esa entidad por un

monto de 700 millones de colones, para la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario.

POR TANTO: "Se declara inadmisibile el recurso interpuesto".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se tome nota.

28. OFI-0915-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, informa que considerando que mediante el TRA-164-14-SSC, se aprobó el inicio de gestiones al Convenio de Colaboración entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, la Municipalidad de Pérez Zeledón, para desarrollar proyecto denominado "RECREACIÓN EN EL PARQUE", por ello se traslada el borrador del "contrato" a firmar entre las entidades. Según expediente COV-004-14-DAM.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Informa que dicho convenio se trasladó vía e-mail el día 03 de abril de 2014.

29. OFI-0913-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0853-14-ADM, suscrito por el Arq. Diego Chacón Picado, Profesional a cargo de Proyectos Comunales, donde se hace referencia al informe con respecto a la construcción de la acera que va del Colegio Sinaí a Brasilia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade vía e-mail a los señores regidores, para su conocimiento.

30. OFI-0912-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada solicitud presentada por el señor Marcos Chinchilla Mendoza, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de la Esperanza de San Pedro de Pérez Zeledón, donde se hace referencia al interés que existe de adquirir un terreno municipal en convenio.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31. OFI-0873-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el informe de compras de los meses de enero y febrero, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que dichos informes sean consignados textualmente en actas.

32. Cédula de notificación de la Sala Constitucional, de las nueve horas con quince minutos del veintiocho de marzo de 2014, sobre recurso de amparo interpuesto por Antonio Mora Navarro contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a proceso del Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo sobre apertura de procedimiento administrativo.

POR TANTO: "Se declara sin lugar el recurso".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota.

33. Copia de OFI-0068-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda informe sobre seguimiento a visita al lugar de transferencia de desechos sólidos hacia Miramar de Puntarenas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la Administración aportar copia de la respuesta que brindará a la Auditoría.

34. Copia de documento CPRPZ-021-14, dirigido al Ing. Pedro Castro, Ministro de Obras Públicas y Transportes, suscrito por el señor Miguel Ángel Cartín Mora, Coordinador Comité Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón, quien indica que existe un leve hundimiento en parte del puente que se encuentra sobre el río General a la altura de Pacuar en el distrito de Daniel Flores, interamericana sur, ruta 2. Solicitan enviar una comisión de técnicos para que revisen lo observado y si efectivamente se encuentra daños que puedan atentar con la vida de los usuarios o la economía.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se envíe nota de apoyo, ante la gestión efectuada por el señor Cartín.

35. Documento CCT-013-2014, suscrito por el señor Jaime Cervantes Rivera, Director Ejecutivo de Comercio Región Brunca, en la cual se refiere a la zona comprendida entre el Bar el Balcón (antes el Bar la Cascada) hasta la Terminal de Autobuses de Musoc y sus alrededores, la cual se ha convertido en una zona de alta peligrosidad, señala que quienes viajan a San José en horas de la madrugada o que vienen de regreso en horas de la noche, se ven expuestos a la delincuencia que impera en ese sector. Por tanto la Cámara apoya todos los esfuerzos que realizan los ciudadanos de nuestro cantón en pro de la seguridad principalmente en la ciudad de San Isidro, instan al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa para que analicen la propuesta del comercio establecido y tomen cartas en el asunto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que se han tomado acuerdos al respecto, sobre los cuales se brindará seguimiento.

36. Documento PE-177-2014, suscrito por la Licda. Gaudy Solórzano Morera, Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, quien comunica que se amplió el plazo hasta el miércoles 09 de abril del 2014 para la debida presentación de la FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CON STAND en el "Encuentro Municipal para el desarrollo económico y social".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que la presente nota se relaciona con la nota número 10 de correspondencia, es una ampliación, por lo que se tomar nota.

37. Nota suscrita por el señor Dagoberto Jiménez Leiva, Presidente de la Asada de San Pedro, quien se refiere a la Ley de Hidrantes e informan que han recibido capacitaciones por parte de los Bomberos y funcionarios del AyA, por lo tanto una vez publicada la ley y el reglamento empezaron a cobrar el servicio de hidrantes y en coordinación con el cuerpo de Bomberos se identificó los lugares

donde se deberían instalar los hidrantes, han instalado nueve hidrantes, los próximos días instalarán 5 más.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece a los señores de la ASADA, por la importante labor que llevan a cabo.

38. Documento SD-59-13-14, suscrito por el señor Marco Quesada Bermúdez, Director del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, Informa que la Asamblea Legislativa, en su trámite de primer debate aprobó el proyecto: "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO" EXPEDIENTE No. 17.742, además, el señor Presidente con base en el Informe de Servicios Técnicos dispuso consultar el texto actualizado.

Sobre este mismo asunto se agradece dejar sin efecto, el Oficio de la Comisión de Ambiente, AMB. 032-2014 del 27 de marzo de 2014, suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área, debido que el texto dictaminado en el Plenario, fue modificado, y difiere del aprobado en Comisión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

39. OFI-0071-14-SSC, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, quien remisión del INF-0008-14-AIM, seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, con corte al 31-12-13.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitándoles dictaminar lo pendiente, según el documento de la Auditoría.

40. Copia de DXE-1950-14, dirigido al señor Pedro Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, quien se refiere a al sector denominado como "ruta de la muerte" ubicado en la carretera interamericana, entre la ciudad de San Isidro y la comunidad de Repunta. Señala que a pesar de las múltiples gestiones que ha realizado, hasta hoy las medidas que se han tomado son mínimas e insuficientes para detener el incremento de accidentes y muertes que ocurren en esta vía, razón por la cual le hace un llamado para que con urgencia tomen las medidas suficientes y definitivas que pongan alto a la tragedia que embarca a decenas de familias por la muerte de familiares y amigos, en virtud de una obra claramente necesaria, pero que no contempló las medidas de seguridad necesarias.

Señala que confía que antes de terminar su labor en el Ministerio, podrá tomar las medidas necesarias para resolver un problema de vieja data, por tanto le agradece un informe dentro del plazo de ley, acerca de las medidas que las autoridades en la materia prevén al respecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita enviar nota de apoyo, ante la gestión efectuada por la señora diputada.

41. OFI-0958-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada documento enviado por la Consultora y Constructora de Vivienda Técnica y Social S.A. (COVITES S.A.) quien propone la elaboración de todos los estudios técnicos, apoyo y gestión de todos los trámites ante el BANHVI del Proyecto Arizona, indicando que no es solamente hacer viable la construcción

de las viviendas, sino un replanteamiento total de tal forma que se pueda construir con la infraestructura necesaria como aceras, cordón y caño, calles asfaltadas, señalización vial, electrificación, en fin, una solución integral.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Vivienda, asimismo vía e-mail a los señores regidores.

42. OFI-0918-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0090-14-SPU, suscrito por la arquitecta Wendy Esquivel González, Coordinadora de Planificación Urbana y Control Constructivo, donde se hace referencia al criterio técnico sobre donación de área verde en Cajón.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Vivienda.

43. OFI-0937-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien Remite el OFI-077-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, donde se hace referencia a la situación requerida sobre publicación de reglamentos y acuerdos del Concejo en la Gaceta.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento vía e-mail a los señores regidores, para que sea de su conocimiento.

44. OFI-0922-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-146-14-SSC, sobre nota referente a solicitud de ceder patente ambulante. Al respecto traslada el OFI-077-14-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador de la Asesoría Jurídica, quien brinda un informe al respecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita comunicar al señor Álvaro Sandí Sandí.

45. OFI-0921-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-262-14-SSC sobre nota suscrita por la señora Elizabeth Martínez Carmona, referente a reclamo por cobro indebido por recolección de basura. Al respecto remite el OFI-0174-14-PCU, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, donde brinda un informe al respecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, externa que la Alcaldía brindó respuesta, la cual queda a disposición en la Secretaría Municipal.

46. OFI-0074-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Municipal, quien remite el INF-0009-14-AIM, el cual responde a solicitud del Concejo Municipal, dicho informe se refiere a las tecnologías de información.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

47. Documento AGRO-081-2014, suscrito por la señora Nancy Vilchez Obando, de la Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio sobre el proyecto: "LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DENGUE", expediente No. 19.044, publicado en el Alcance No. 8 a La Gaceta No. 58 de 24 de marzo de 2014.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

48. Nota suscrita por vecinos de Barrio Boston, quienes indican que por razones de seguridad y con ello evitar un grave accidente informan que entre el trayecto de Cinco Esquinas de Barrio Boston hasta el Bar Restaurante el Yucatán, la carretera es muy angosta y demasiado transitada día y noche, por varios vecinos entre ellos estudiantes, motivo por el cual solicitan la construcción de una acera al lado izquierdo de la carretera camino a Pedregoso. Adjuntan fotografías de un proyecto, además un listado con firmas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade la nota a la Junta Vial Cantonal.

49. Documento WUB040414-01, suscrito por el señor Wilberth Ureña Bonilla, Regidor Municipal, quien informa que el 07 de agosto del año 2013 presentó documento WUB070813-01 solicitando información con respecto a procedimientos y documentación relacionada con el Plebiscito Revocatorio de Mandato del Alcalde Municipal, celebrado en diciembre del año 2011, dicho documento fue remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos el día 16 de agosto de 2013, razón por la cual solicita la respuesta a dicho documento en el plazo que establece la ley.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

50. Documento PE-187-14, suscrito por la Licda. Gaudy Solórzano Morera, Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, quien remite invitación a la presentación del "Programa de Voluntariado basado en la experiencia del Estado de Israel" con la experta internacional Felissa Lis, el próximo miércoles 09 de abril a las 9 a.m. en el auditorio Leonardo Amador del IFAM.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que todos quedan invitados.

51. Nota suscrita por el señor José Luis Pérez Rivera, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Luis, quien solicita que se les brinde por escrito, informe detallado de la cantidad de tierra que ha segregado el señor Rafael Ángel Sanabria (Pachi).

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se traslade la nota a la Administración Municipal para que se brinde la información al señor Pérez Rivera, con copia a los regidores.

La señora María Ester Madriz Picado, se refiere a la nota número 3, externa que se debe tomar el acuerdo para el inicio de gestiones. Seguidamente se refiera a la nota n° 5 del señor Héctor Luis Fallas, que la están trasladando a la Junta del Comité Cantonal de Deportes y siendo una propiedad municipal es más bien asunto de la Administración, por lo que solicita se traslade a dicho departamento. Externa que lo

de la nota n° 6 es manejo de residuos especial, motivo por el cual debe trasladarse a la Administración.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita se le brinde copia de la nota n° 5, se refiere a la nota 11 y 15, que son referentes a situaciones ocurridas en el Distrito Pejibaye, e indica que espera se entregue la información solicitada tal y como la requiere la señora Espinoza. Externa que con respecto a la nota 18, se dice que por parte de la Municipalidad no hay responsabilidad.

ARTÍCULO 11: Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA DORIS PICADO MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR:

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO:

- Que el envejecimiento de la población es uno de los temas prioritarios del desarrollo social en el siglo XXI. La disminución de los niveles de mortalidad y el descenso de la fecundidad han permitido que una porción considerable de la población viva hasta una edad avanzada.
- Que nuestro país mostró un cambio importante en el reconocimiento de los derechos y beneficios de las personas mayores con la aprobación de la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, publicada en noviembre de 1999.
- Que el Gobierno Local debe contribuir al logro de un entorno social favorable que potencie el desarrollo, el ejercicio pleno de los derechos y una mejor calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la promoción en materia de envejecimiento y vejez.
- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe crear y acondicionar ambientes de infraestructura y otras de orden material que permitan establecer en el Cantón de Pérez Zeledón el servicio de atención a personas adultas mayores provenientes de hogares en condición de vulnerabilidad.
- Que mediante correo electrónico, el Lic. Juan Cancio Quesada Picado, Sub Director General de DESAF nos comunicó por medio del oficio adjunto No. DSG-233-2014, suscrito por la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, que están preparando el presupuesto extraordinario N° 1-2014 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, en el cual incorporan una transferencia de recursos a favor de esta Municipalidad por la suma de ₡75.000.000.00 (setenta y cinco millones de colones exactos), los cuales se destinarán a la ejecución del proyecto "Construcción y Equipamiento del Centro Diurno para Adulto Mayor en el Distrito de Daniel Flores de Pérez Zeledón".
- Que en el Presupuesto Extraordinario Municipal No. I-2014 se está incorporando la partida de ₡75.000.000.00 para llevar a cabo este Proyecto Municipal, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: ₡60.000.000.00 para la construcción del Centro de Cuido y ₡15.000.000.00 para el adecuado equipamiento, atendiendo las especificaciones y

recomendaciones de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido Adulto Mayor y CONAPAM.

- Que la Municipalidad cuenta con una propiedad ubicada en el Barrio Villa Ligia del Distrito de Daniel Flores del Cantón de Pérez Zeledón, plano catastrado No. SJ-148781-93, número de finca 423420 y comprende un área de 693.24 metros cuadrados, lo cual permitirá beneficiar, en primera instancia, las poblaciones vulnerables de los siguientes barrios y poblados, según división territorial administrativa de la República: Palmares, Baidambú, Invu El Clavel, Los Chiles, Villa Ligia, Los Ángeles, Rosa Iris, San Francisco, Lourdes, Dora Obando, María Auxiliadora, Las Brisas, entre otras.
- Que de acuerdo a las especificaciones arquitectónicas suministradas, el inmueble contará con una área total aproximada de 161 m², con superficies específicas tales como: servicios sanitarios con baño y piletas para personas con alguna discapacidad física o motora, área de cocina, área de mesas, área administrativa, área de zonas verdes y de recreación.
- Que de acuerdo a los lineamientos establecidos para la transferencia de fondos de FODESAF a la Municipalidad de Pérez Zeledón para concretar el proyecto de "Construcción y Equipamiento del Centro Diurno para Adulto Mayor en el Distrito de Daniel Flores de Pérez Zeledón", debe remitirse con carácter de urgencia a FODESAF el documento impreso y DEBIDAMENTE Aprobado por este Órgano Colegiado.
- Que la Municipalidad posee una Cuenta Corriente abierta en la Tesorería Nacional la cual tiene el número 73911311900019718 y será utilizada para que FODESAF efectúe la transferencia los ₡75.000.000,00 (Setenta y cinco millones de colones exactos) correspondientes al Proyecto Social que aquí se expone.

Mociono para que:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón acuerda aprobar el Proyecto de "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DIURNO DE ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL DISTRITO DE DANIEL FLORES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN" con recursos provenientes de FODESAF por la suma de ₡75.000.000.00 (Setenta y cinco millones de colones exactos) y se autoriza a la señora Alcaldesa, Licda. Vera Violeta Corrales Blanco a realizar todas las gestiones administrativas necesarias con el fin de que este Proyecto de Bien Social sea una realidad para el Cantón de Pérez Zeledón".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

Es necesario realizar los trámites relacionados con las becas que corresponden a los funcionarios municipales, por Convención Colectiva.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Conformar la Comisión Especial de Becas, con la finalidad de analizar y otorgar becas a los funcionarios municipales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se trata de un asunto de la Convención Colectiva y están esperando el informe que se solicitó a la Administración Municipal, por otro lado indica que cuando se implementó el sistema de becas fue porque en la Municipalidad había gente que no contaban con la primaria ni secundaria, pero ahora más bien las becas se han tomado para estudios superiores, razón por la cual considera que no se está siendo justo; ni equitativos, señala que está de acuerdo; pero que en su momento deberá replantearse.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Fernando Umaña Salas, propuesta que no adquiere la firmeza inmediata, por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas, Freddy Barrantes Mora, María Ester Madriz Picado.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que el Estadio Municipal de nuestro cantón a la fecha posee una infraestructura medianamente óptima para los fines que se requiere, sin embargo, aún faltan algunas obras de infraestructura que permitirían potenciar el uso y disfrute de esta importante centro deportivo.
2. Que en este momento existen una serie de obras faltantes, entre las cuales se pueden indicar:
 - 2.1 Construcción del sistema de iluminación del Estadio por completo, incluida la gramilla.
 - 2.2 Realización del tercer nivel el cual son palcos y casetas de transmisión.
 - 2.3 Compra e instalación de ascensor.
 - 2.4 Construcción de las gradas al 2^{do} piso, tercer nivel.
 - 2.5 Construcción de las gradas de emergencia.
 - 2.6 Construcción del tanque de almacenamiento.
 - 2.7 Cuarto de máquinas y sus equipos.
 - 2.8 Emplantillado y cielo raso del 2^{do} nivel.
 - 2.9 Emplantillado y cielo raso del 1^{er} nivel
 - 2.10 Colocación de cerámica en el 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} nivel.
 - 2.11 Colocación de enchapes en baños del 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} nivel y baños públicos en 1^{er} nivel
 - 2.12 Puertas de acceso principal inteligente.
 - 2.13 Acabado en alucubón en toda la fachada
 - 2.14 Pintura interna y externa de toda la edificación.
 - 2.15 Ventanería del 2^{do} nivel al tercer nivel por escaleras.
 - 2.16 Muebles de locker en camerinos casa, visita, árbitros.
 - 2.17 Mobiliario de palcos
 - 2.18 Sistema eléctrico 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} nivel.
 - 2.19 Contratación profesional para conclusión de obras.
 - 2.20 Bancas externas para equipo visita, casa y árbitros.
 - 2.21 Extractores de aires en todos los módulos.
3. Que es plenamente entendido por este cuerpo colegiado, que para llevar a cabo estas obras de infraestructura se hace necesario contar con recursos económicos, que permitan su realización, previo desarrollo de todos los procesos de licitación pública del caso.
4. Que para esta Concejo Municipal es de especial trascendencia el apoyo que el INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE (ICODER) pueda brindar en cuanto al aporte monetario que permita llevar a cabo todos los procesos del caso.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Enviar atenta solicitud al INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE (ICODER), en la persona de la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora de dicha institución, con el fin de valorar las posibilidades de colaboración, por parte de su representada y que la Municipalidad de Pérez Zeledón pueda recibir una transferencia o partida económica por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE COLONES (600.000.000) a fin de poder ejecutar todas la obras arriba indicadas y con ello esta cantón pueda contar con un estadio ajustado a los estándares de calidad vigentes, conforme la merecen los habitantes de este cantón.
2. Que se dé acuerdo definitivamente aprobado a la presente moción y se proceda a realizar las comunicaciones del caso”.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, se inhibe, le sustituye el regidor Juan Durán Cubillo.

Asume en la Presidencia, la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora Cira Obando Granados, indica que la intención de la moción es solicitar al ICODER \$600.000.000,00 para realizar las mejoras en el estadio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el estadio está bajo un convenio “*ilegal e inmoral*” asunto que está en los tribunales, externa que ciertamente el estadio requiere de una solución integral, debe optimizarse y democratizarse, además consulta ¿en dónde están los escuetos informes?, ¿cuál seguimiento se brinda por parte de la Administración?, externa que se han omitido tres informes de la Auditoría; pero el Concejo guarda silencio al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que siente que no es el momento político adecuado, por estar en un proceso de transición, ya que para que la petición tenga éxito debe tener un respaldo político fuerte, diputados que lo apoyen, razón por la cual deben hablar con los diputados electos, externa que pueden contar con su apoyo. Finaliza indicando que el campeonato mundial femenino debió haber tenido una sede en nuestro cantón, ya que lo merecíamos más que otros sectores.

El regidor Juan Durán Cubillo consulta si hay una oferta clara del ICODER, si es para el presente año, o para el próximo.

La regidora Cira Obando Granados indica que es una solicitud, si se puede para el presente año perfecto, ya que existe algo de ofrecimiento, razón por la cual deben aprovechar esa oportunidad.

El regidor Juan Duran Cubillo expresa que el estadio debe terminarse, razón por la cual debe apoyarse la gestión, comparte que cuando se dan transmisiones de los juegos se ve feo los comentarios que se dan, razón por la cual si logran terminar el estadio se podría dar un eventual campeonato juvenil masculino que se está gestando.

El regidor David Araya Amador señala que el estadio es un bien municipal y si quieren ver las obras finalizadas deben hacer las gestiones, razón por la cual tienen que hacer el intento y este es un primer paso.

El regidor Gilberto Monge Ortiz manifiesta que se consiguió una partida de \$600 millones, se ejecutó una parte y el restante no, razón por la cual se debe investigar, por otro lado indica que existía una paja de agua, con la cual se daba mantenimiento al estado y al parque, se cerró y por eso se ha dado problema.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que el convenio establece que deben hacerse mejoras al estadio; pero eso no se ve, indica que cuando se dio el Mundial Infantil el cantón contó con la oportunidad de ser sede, pero se perdió y nadie dijo nada. Manifiesta que la moción está bien, pero existe un asunto de legalidad que debe resolverse, agrega que un estadio municipal debe ser para el uso de todos, asimismo se refiere a moción que presentó para que se colocara césped sintético, pero no se hizo nada.

Continúa indicando que daría su voto negativo, pero si fuera para construir un estadio nuevo, un estadio que cuente con parqueos, manifiesta que deben hacerse las cosas con una visión más a largo plazo.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se realizó una inversión, razón por la cual se debe concluir, recuerda que el Código Municipal indica que la Municipalidad "podrá" dar en convenio, no necesariamente señala que "tiene". Externa que si se construyera un estadio nuevo, la infraestructura actual igual podría seguir siendo de utilidad, se refiere al césped sintético e indica que más bien se debe resolver la situación con el agua para que se mantenga verde y fresco.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el estadio municipal no puede haber sido entregado de manera irresponsable a un tercero, quien hace uso al margen de la ley, por otro lado expresa que apelará el acuerdo ya que el regidor Juan Durán sustituyó al regidor Geinier Alvarado y ningún regidor suplente puede sustituir a un propietario en medio de un proceso, según dictamen de la Procuraduría General de la República.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume nuevamente en la Presidencia Municipal.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- El proyecto de ley que modifica la ley de Banca para el Desarrollo se encuentra bloqueada por los diputados Luis Fishman, Danilo Cubero y Manuel Hernández, por motivos completamente irracionales.
- Que la modificación a esta ley vendría a mejorar el acceso a los recursos de parte de micro y pequeñas empresas, artesanos, agricultores y emprendedores de diversos tipos.
- Que es una necesidad nacional poder volver operativo dicho sistema y que este tenga un impacto real en el incentivo de actividades olvidadas por el Sistema Bancario Nacional.

Por todo lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Hacer un llamado vehemente a los Diputados Luis Fishman, Danilo Cubero y Manuel Hernández a dejar de bloquear la iniciativa de Ley que modifica el Sistema de Banca para el Desarrollo y hacer a un lado los intereses que los motiva para que dicho proyecto de ley se aprueba y beneficie al grueso de la población nacional".

El regidor Fernando Umaña Salas indica que son tres diputados los que están paralizando que se apruebe el proyecto de ley para crear la banca de desarrollo, indica que los bancos del estado brindan tasas de interés sumamente favorables para financiar; pero eso no está al alcance del 80% de los costarricenses, ya que está al alcance de las personas altamente adineradas y que se financian con el dinero de todos los costarricenses y a intereses muy bajos, motivo por el cual dicha situación debe revertirse en beneficio de los más desposeídos.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que la moción es muy importante.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Felipe Mora Molina.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Felipe Mora Molina.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- La Municipalidad de Pérez Zeledón tiene acceso a una donación de emulsión asfáltica o cemento asfáltico (AC-30) por parte de la Refinería

Costarricense de Petróleo (RECOPE) y que dicho recurso podría formar parte importante de la contrapartida para el proyecto PRVC- 1 MOPT-BID con códigos de caminos 1-19-194 (Sinaí-Finca Municipal), 1-19-027 (tramo Finca Municipal-Los Chiles) y 1-19-025 (tramo Palmares-Los Chiles).

- Fue aprobada una cantidad de 250.000 litros de emulsión asfáltica el año anterior por medio del oficio P-0132-2014 de RECOPE para dicho proyecto la cual no se pudo retirar oportunamente al no contar la contratación de la empresa que realizara las obras para este caso, el MOPT debe realizar dicha contratación en los próximos meses para la respectiva ejecución de las obras en el presente.
- Se requiere la reiteración de la solicitud del Concejo Municipal ante RECOPE para la inclusión de la emulsión asfáltica, en el presupuesto y la programación de este año y así contar con el insumo necesario para realizar la contrapartida municipal para este importante proyecto.

Dado lo anterior mociono: se le solicite a la Refinería Costarricense de Petróleo la renovación de la aprobación de la donación de 250.000 (doscientos cincuenta mil) litros de emulsión asfáltica para que sean utilizados en el proyecto denominado PRVC- 1 MOPT-BID en los caminos con códigos 1-19-194 (Sinaí-Finca Municipal), 1-19-027 (tramo Finca Municipal-Los Chiles) y 1-19-025 (tramo Palmares-Los Chiles)

Se solicita acuerdo en firme”

La regidora Cira Obando Granados indica que el objetivo de la moción, es para ratificar el acuerdo, ya que así lo solicita RECOPE.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que anteriormente se han tomado acuerdos para solicitar a RECOPE, razón por la cual consulta que ha pasado al respecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que no tenía claro la moción y merecía una respuesta.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Corresponde al Concejo Municipal dictar las políticas de desarrollo del cantón.
2. Para dictar estas políticas de desarrollo se debe contar con información oportuna y verás.
3. El nivel de endeudamiento actual de la Municipalidad de Pérez Zeledón es relativamente bajo.
4. Está en análisis por parte de este Concejo Municipal, la posibilidad de obtener un crédito para la actualización y/o renovación de la maquinaria pesada utilizada en las labores municipales de atención de caminos.
5. Existen algunos proyectos inconclusos o necesarios de atención por parte de esta Municipalidad y no se cuenta en la actualidad con los recursos financieros para atenderlos con recursos propios.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe que indique ¿cuál es la capacidad máxima de endeudamiento que la Municipalidad puede soportar y el cual no comprometa las finanzas municipales?
2. Solicitar a la Administración Municipal que dicho informe sea presentado a este Concejo Municipal en el plazo que establece la ley.
3. Someter la presente moción a votación como "Definitivamente Aprobada" de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que había presentado la moción; pero la retiró para incluir un cambio solicitado en ese momento por parte del regidor Fernando Umaña.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina, Geinier Alvarado Guzmán.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL MUNÍCIPE FREDDY PORRAS, EL SÍNDICO LUIS ENRIQUE BRENES, LA REGIDORA VIRGINIA CAMACHO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los caminos de nuestro cantón en distintos barrios se encuentran en mal estado, por diferentes razones todavía no se han podido intervenir por lo que le solicitamos a la Administración y al Concejo Municipal que nos ayuden para arreglar el camino que entronca con Baidambú, Distrito Daniel Flores hacia la Pista Las Lagunas, que es una distancia de aproximadamente unos 20 metros, ya que está mal estocado, también le solicitamos que intervengan la cuesta del monte de la transfiguración que está en el camino de la Reforma y de igual manera comunica con La Pista, es otro camino o cuesta que se encuentra en mal estado, sabemos que está en proyecto de cementado.

Mocionamos para que se hagan los trabajos necesarios y se traslade la maquinaria como niveladora y compactadora, ya que éste terreno permite se le pueda hacer este tipo de trabajo mientras que se realizan los proyectos para este camino, se le solicita que se puedan hacer con prontitud.

Se solicita que quede definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica "*no será que*" hay algún proyecto ahí en específico y que alguno esté interesado, ya que durante mucho tiempo el camino ha estado en mal estado y no ha visto iniciativa alguna, recuerda que el año pasado se tomó acuerdo para invertir unos millones, manifiesta que le llama la atención, que quieren reparar solamente en ese pequeño tramo.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que en esa parte del camino, cualquier carro se queda pegado debido a la cantidad de huecos que existen, señala que el terreno se presta para que pasen la niveladora, para dejarlo transitable.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el munícipe Freddy Porras, el síndico Luis Enrique Brenes, la regidora Virginia Camacho, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el munícipe Freddy Porras, los señores Luis Enrique Brenes, Virginia Camacho, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el munícipe Freddy Porras, los señores Luis Enrique Brenes, Virginia Camacho, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el munícipe Freddy Porras, los señores Luis Enrique Brenes, Virginia Camacho, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el munícipe Freddy Porras, los señores Luis Enrique Brenes, Virginia Camacho, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el munícipe Freddy Porras, los señores Luis Enrique Brenes, Virginia Camacho, propuesta acogida por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que esos veinte metros de reparación no estaban presupuestados, agrega que los vecinos de Santa Rosa han insistido desde el año 2010 y se les ha burlado, aun así se le pusieron todos los *"peros del mundo"*.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CIRA OBANDO GRANADOS Y JUAN DURAN CUBILLO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Barrio Lourdes cuenta con una alta población laboral.
2. Existe un alto tránsito vehicular.
3. Desde hace varios años las calles de los cuadrantes, en lastre, no son intervenidas por esta Municipalidad.

Por tanto mocionamos para que este Concejo Municipal apruebe la intervención con la niveladora y la compactadora, de las calles en lastre, los cuadrantes internos del Barrio Lourdes del Distrito Daniel Flores Zavaleta, a la mayor brevedad posible, ya que es de urgencia se atiendan estas rutas municipales.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ella vive en ese barrio y no existe una calle en ese sector que no esté dañada, expresa que le llama mucho la atención esa intervención solo en sectores específicos.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que hace bastante tiempo que las calles internas del Barrio Lourdes no son intervenidas y están en muy mal estado, un barrio

que cuenta con mucha población y necesitan caminos en buen estado, expresa que al norte de la plaza hay dos huecos grandes y peligrosos, además los ancianos caminan por una calle peligrosa para asistir a la Iglesia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el estado en general de todo el sector es realmente preocupante, consulta ¿Cuál es el interés específico que existe en mociones de esta índole?, manifiesta que todo el sector de la calle vieja y el playón, ha sido abandonado.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROY MORA ARAYA, FREDDY BARRANTES MORA, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que en días anteriores en una sesión de trabajo a la cual asistieron miembros del Concejo y funcionarios de la Administración Municipal, se conoció propuesta presentada por una compañía, referente a la disposición de los desechos sólidos del cantón.
2. Que con el fin de conocer más concretamente la oferta presentada, se hace necesario que la Administración Municipal, brinde a dicha empresa una serie de informaciones generales, relacionadas con el tema de los desechos.
3. Que en aras de dar continuidad y análisis, para posteriormente tomas de decisión, se hace necesario autorizar para que se proceda a brindar la información solicitada.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Que se autorice a la Administración Municipal para que proceda a brindar la información solicitada por la compañía WRA ENVIROMENTAL ENGINEERING INC. S.A relacionada con el tema de recolección y disposición de los desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón.
2. Que se incluya a la Administración Municipal para que en el momento en que tenga mayor notificación, por parte de dicha empresa, proceda a hacerla llegar, a la brevedad posible, a este Concejo Municipal, a fin de que éste cuerpo colegiado continúe con el trámite pertinente.
3. Que se le dé acuerdo definitivamente aprobado a la presente moción y se proceda a realizar las comunicaciones del caso”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le da pena, que se tenga que hacer mociones de ese tipo, ya que la información es pública, aclara que dicha información no la maneja la señora Alcaldesa; sino más bien el señor Elidio Fonseca, quien al final determina a quien le da información, externa que dicha situación le causa indignación y solicita que se retire la moción.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que no votará, ya que desde hace más de dos años ha solicitado la información; pero se le ha dicho que no tienen por qué brindarle la información.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya, Freddy Barrantes Mora, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Freddy Barrantes Mora, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla.

El señor Presidente Municipal en ejercicio traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

La regidora María Ester Madriz Picado justifica el voto negativo indicando que, para ese tipo de trámite no se requiere de una moción, ya que la Administración y los subordinados deben cumplir con el deber.

10. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Dado el excelente desempeño de la delegación de deportistas del cantón de Pérez Zeledón en los recientes juegos nacionales y considerando que este Concejo tomo acuerdo de homenajear a dichos participantes y que en la propuesta se enfatizó en reconocer la labor más allá de un saludo.

Mociono para solicitar al Concejo Municipal:

- Tomar acuerdo donde la Comisión de Culturales organice el evento cuidando los detalles correspondientes; de manera tal que en el homenaje estén invitados padres, madres, docentes, miembros del Comité Cantonal de Deportes y colaboradores que han contribuido a estos significativos logros.

- Indicarle a la Administración realizar modificación presupuestaria exclusiva, con el propósito de canalizar los recursos necesarios y transferirlos al Comité Cantonal de Deportes de tal manera, que se adquieran dos mesas de tenis de mesa de la más alta calidad y en total concordancia con los parámetros mundiales para la realización de esta disciplina; solicitud que han planteado durante varios años sin que el Concejo la atienda como corresponde; pese a que el cantón ya tiene participando jóvenes de esta disciplina en eventos mundiales.

Se solicita que el trámite respectivo para concretar este logro tenga como plazo máximo la última semana de junio del presente año.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que ya se tomó acuerdo para hacer este homenaje, moción presentada por el regidor Roy Mora, externa que una cosa es el homenaje y otra lo de las mesas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que efectivamente se tomó acuerdo, moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y Fernando Umaña Salas, aclara que en dicha moción no se indicó la fecha, por otro lado manifiesta que en la moción se está solicitando que la Comisión de Asuntos Culturales se encargue de organizar; pero si no se equivoca, la ley no les permite organizar actividades como miembros de la comisión, ya que estarían utilizando los recursos, motivo por el cual no votará.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el Concejo Municipal tomo un acuerdo para homenajear y todos estuvieron de acuerdo, señala que se habló que se realizaría algo grande, razón por la cual lo que está solicitando es que la Administración coordine con la Comisión de Asuntos Culturales, para que la comisión prepare un listado de las personas a homenajear y que se designe un fondo para comprar las mesas de tenis, quienes hicieron la solicitud desde el año 2010.

Aclara que cuando se dice coordinar, no significa que los miembros de la comisión tengan que ir a comprar; sino que esté enterada, que coordine y se aseguren de que se realice un reconocimiento con gracia, algo muy bonito.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán opina que debería ser más bien el Comité Cantonal de Deportes, quien apoye y haga el evento.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo un voto a favor, del regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez indica que retirará la moción para agregarle algo.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que ya sometió a votación la dispensa y que no pasó, ya que contó con solo un voto, por parte del regidor Araya Amador.

Seguidamente traslada la moción a la Comisión de Asuntos Culturales.

11. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Dado que en décadas pasadas se tomó acuerdo de denominar al Edificio del Palacio Municipal con el nombre de Ramiro Barrantes Elizondo, primer diputado generaleño en el congreso nacional, decisión que en el año 2010 se solicitó, vía acuerdo municipal, fuese respetado y a la fecha no ha sido atendido.

Se mociona para indicarle a la Administración diseñar e instalar la placa correspondiente a tal hecho.

Se solicita organizar, en conjunto con la Comisión de Culturales, el evento para la develación de la placa, proyectando este momento como una celebración dentro de la semana del cantonato.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Cira Obando Granados.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Culturales.

12. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

A inicios de la presente Administración se tomó acuerdo de sesionar en las instalaciones del auditorio del Complejo Cultural, por cuanto un recurso de amparo de la Sala Constitucional obligaba a habilitar, de acuerdo a la Ley 7600, la segunda planta del edificio central donde se encuentra el salón de sesiones.

El traslado acordado respondía a un carácter temporal mientras se realizaba la instalación del ascensor y habilitación de la segunda planta; situación ya lograda.

Mociono para solicitarle a la Administración habilitar con todos los detalles correspondientes el salón de sesiones de manera que el audio, reloj y demás elementos se encuentren en excelentes condiciones para sesionar nuevamente en el salón de sesiones a más tardar el primer martes de mayo.

Así mismo se considera habilita la participación de los ciudadanos por cuanto las sesiones deben responder a parámetros de participación y transparencia.

Se solicita a la Administración, iniciar en paralelo, las mejoras correspondientes al auditorio y edificio del Complejo Cultural para que este sea utilizado para los fines que fue creado promoviendo la expresión artística y la cultura en general.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que se encuentra totalmente de acuerdo con la moción, ya que se habían trasladado de forma temporal; pero han pasado ya casi cuatro años, además porque sin ningún acuerdo del Concejo Municipal, el señor Manuel Alfaro, según nota que le entregó la Administración Municipal, dio el permiso para que se utilizara el resto del espacio del salón de sesiones, esto sin que mediara acuerdo del Concejo Municipal, externa que la utilización de recursos deben ser autorizados por medio del Cuerpo Colegiado, concluye indicando que según la Procuraduría General de la República, el Presidente Municipal dirige las sesiones, pero aparte de eso es un regidor igual que todos los demás.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que actualmente se cuenta con accesibilidad para la segunda planta, instalaron un ascensor; pero sin embargo continúan en un lugar que es designado para el arte y para la cultura, espacio para los artistas, razón por la cual debieron haberse ido, para un lugar en donde cuenten con las condiciones para sesionar, audio, reloj y demás.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el salón de sesiones en el edificio municipal facilita muchísimo el trabajo, ya que el estar sacando documentos se dificulta mucho, así mismo se dificulta el trabajo de las comisiones, razón por la cual solventado el asunto de la accesibilidad, deben regresar al lugar que les corresponde, motivo por el cual su voto será positivo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, David Araya Amador, María Ester Madriz Picado.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que el espacio con el que se contaba anteriormente era muy pequeño, razón por la cual en caso de devolverse no se contaría con el espacio suficiente, agrega que concuerda con que el espacio del Concejo Municipal es en el palacio municipal; pero la solución es asignar recursos para construir en otro espacio.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

13. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

En el mes de octubre del año 2010 se tomó acuerdo para declarar la producción musical Las Garzas del autor generaleño Alfonso Quesada Hidalgo, como canto emblemático del cantón de Pérez Zeledón, dada su belleza musical y su valor histórico.

El cantautor generaleño José Calderón dentro de su repertorio cuenta con una producción llamada Los Pineros, la cual es un melódico reconocimiento a la vida, proeza y sencillez de la gente que con empeño contribuyó en décadas del siglo anterior a desarrollar lo que hoy es este valle. Incluso en sus notas se hace referencia a Dorotea, mujer pequeña y humilde que con su gran valentía efectuó un aporte singular para el desarrollo de la zona.

Se mociona para solicitar a la Administración efectuar las coordinaciones respectivas de manera que se pueda concretar la grabación de un disco con ambas producciones, en la voz del señor José Calderón, quien ha manifestado su disposición de colaborar en este proyecto. Que una vez determinando el costo de dicha grabación se presente modificación presupuestaria para tal efecto.

Que se actúe dándole agilidad al trámite de manera que dicha producción pueda ser estrenada con motivo de las actividades del cantonato.

Así mismo se gire instrucciones para disponer de tal producción en la Biblioteca Municipal y en la página del municipio y que se invite a la población generaleña para que dichas producciones musicales sean entonadas en los eventos de relieve cantonal para lo cual se girará comunicación a las instancias públicas que operan en Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Cira Obando Granados, Felipe Mora Molina, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán.

14. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Que la Municipalidad tiene el proyecto de lotificación llamado Arizona en trámite hace aproximadamente década y media.

Que este Concejo ha tomado los acuerdos necesarios para agilizar el trámite respectivo y respetar los derechos de los beneficiarios.

Que a la fecha este Concejo carece de informe ejecutivo sobre el trámite que debe dársele a dicho proyecto para concluir con prontitud este pendiente.

Se mociona para solicitar a la Administración un informe detallado donde se señale:

- La lista de beneficiarios.
- El avance del trámite.
- El listado de aspectos pendientes y el cronograma previsto para resolverlos.

Se solicita dicho informe en un plazo de tres días hábiles, de manera que pueda ser de conocimiento del Concejo Municipal la próxima sesión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que no está de acuerdo con el plazo que se está brindando, ya que ni siquiera es el plazo otorgado por la ley.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se trata de información que está en los registros, entonces es simplemente imprimirla, ya que el proyecto lleva ya casi 15 años, algunos beneficiarios han fallecido y es indignante que un municipio este afectando los derechos de los vecinos, el derecho de contar con una casa digna, motivo por el cual solicita que se les informe sobre el avance del proyecto.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas, Freddy Barrantes Mora.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Vivienda.

15. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Dado que desde hace varios años los vecinos de la comunidad de San Luis, distrito primero, a través de la Asociación de Desarrollo, han solicitado efectuar convenio con la Municipalidad para disfrutar de terreno producto de las grandes lotificaciones efectuadas dentro de la jurisdicción de esa comunidad y que a la fecha se les responde con la imposibilidad de actuar dado que el municipio no ha recibido el porcentaje correspondiente a dichas lotificaciones.

Mociono para solicitarle al Concejo tomar acuerdo de indicarle a la Administración proceder con inmediatez, entregando informe al Concejo Municipal para ser conocido el próximo martes, de manera que se estipule la información correspondiente a las lotificaciones efectuadas en dicho sitio, los porcentajes de terreno que no han sido entregados y los procesos emprendidos al respecto.

Una vez conocida dicha información trasladar a la Comisión de Patrimonio de manera que procedan a dictaminar con carácter de urgencia (8 días hábiles) el ofrecimiento de entrega del porcentaje correspondiente a la Municipalidad, verificado que el área cumpla con la medida y demás observaciones conforme a lo establecido en el marco legal correspondiente; de tal forma que sometan a consideración el dictamen a más tardar la primer semana de mayo 2014.

Informarle a la Asociación de Desarrollo de San Luis el proceso emprendido al cual se le dará seguimiento de manera que pueda ser satisfecha la solicitud reiterativa que han formulado los pobladores de esta comunidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no es aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, María Ester Madriz Picado, Freddy Barrantes Mora.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la moción a la Comisión de Vivienda.

ARTÍCULO 12: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, trata los siguientes asuntos:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria programada para el día 10 de abril a las 5:00 p.m., con la finalidad de analizar la propuesta del Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de los años 2014-2024.
 - b. Informa que la Secretaría Municipal disfrutará de las vacaciones colectivas de la Semana Mayor, razón por la cual solicita a los señores regidores y síndicos, que tomen las previsiones del caso, durante la presente semana.
 - c. Recuerda que el próximo martes sí corresponde la realización de la sesión municipal.
 - d. Conformar la comisión especial interdisciplinaria, conformada por personas de la sociedad civil, fuerza pública, municipalidad, cámara de comercio, comité de reactivación y otros, la comisión queda de la siguiente manera:

La comisión quedó conformada por las siguientes personas:

Por Sociedad Civil:

- ✓ Alejandro Acevedo Silesky
- ✓ Eugenio Hernández Cordero

Fuerza Pública:

- ✓ Teniente Guillermo Barquero Durán
- ✓ Comandante José Miguel Álvarez González (suplente)

Cámara de Comercio:

- ✓ Jaime Cervantes Rivera

Cruz Roja:

- ✓ Carlos Hernández Mora

Iglesia:

- ✓ Pbro. Juan Carlos Quirós González
- ✓ Gerardo Fallas Ureña (suplente)

Bomberos:

- ✓ Jorge Barboza Elizondo

Concejo Municipal:

- ✓ Wilberth Ureña Bonilla
- ✓ María Ester Madriz Picado

- ✓ Rafael Ángel Valverde Quirós

Administración Municipal:

- ✓ Ivannia Carvajal Obando
- ✓ Alcides Arias Zúñiga

El señor Presidente Municipal en ejercicio manifiesta que está pendiente el representante por parte del Comité Pro Reactivación del cantón de Pérez Zeledón.

- e. Recuerda que por medio de correo electrónico se les trasladó información sobre llamada por parte del Lic. Randy Trejos, personero del OIJ quien se pone a las órdenes del Concejo Municipal y solicitó coordinar una reunión, esto con el objetivo de exponer sobre el asunto de la delincuencia en nuestro cantón. El Licenciado propone que dicha reunión se lleve a cabo la presente semana, en las instalaciones de los tribunales, e inclusive que podría ser después de las 4:30 p.m.

Al respecto el señor Presidente Municipal en ejercicio señala que se concreta la reunión para el día de mañana, al ser las 4:30 p.m., manifiesta que la Secretaría Municipal se comunicará con los miembros de la comisión, además indica que todos aquellos que deseen asistir, pueden hacerlo.

- f. Indica que el Comité Cantonal ha solicitado que se coordine una reunión, razón por la cual señala que el jueves podrán designar una fecha para reunirse.
- g. Manifiesta que desde hace días trasladó una carta al señor Manuel Alfaro, Presidente Municipal, indicándole que renuncia a ser miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, razón por la cual comenta el asunto con el objetivo de que dicha renuncia quede consignada en el acta.

- 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN.

Vista y analizada la modificación presupuestaria N°05-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria N°05-2014, por un monto de ₡4.205.192,00.

Se imprueba en Servicios Generales el rebajo de egresos por la suma de ₡1.400.000,00 del código 5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, código 5.01.04 correspondiente a Equipo y Mobiliario de Oficina, en consecuencia se desaprueba el aumento de ₡1.400.000,00 en Administración de Inversiones Propias (Servicios Generales).

Se acuerda que en todo lo demás se aprueba dicha modificación en los términos contenidos en el documento adjunto.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡705.600,00, que corresponde al Programa I Dirección y Administración General, del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ₡1.121.898,00 y del Programa III

Inversiones se aprueba la suma de ₡977.694,00, todo lo anterior conforme se despende del detalle general de objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La señora Kemly Jiménez expresa que solo sacan acuerdos “*con platitas o con cositas de este tipo*” de esa forma se va el presupuesto anual, motivo por el cual manifiesta que quisiera ver un informe con hechos y obras concretas en atención a las necesidades del cantón.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR; COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

DICTAMEN.

Analizados los proyectos conocidos en sesión ordinaria 203-14, celebrada el día 25 de abril de 2014, presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven:

1. Festival Juvenil Deportivo y Recreativo, por el monto de ₡3.270.386,66.
2. Campamentos Educativos Comunales, por el monto de ₡6.966.265,34.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar ambos proyectos, presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven, según se establece en los documentos adjuntos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Analizada la modificación presupuestaria n° 06-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 06-2014, por un monto de ₡64.480.949,00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡2.350.000,00 y para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡62.130.949,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que votará negativo ya que desde hace tiempo ha estado consultando sobre la compra de equipo de cómputo, en la presente modificación se incluyen ₡2.200.000 para la compra de dos computadoras completas para uso de la Secretaría Municipal, señala que comprende que la Secretaría Municipal debido al trabajo que realizan requieren de un equipo nuevo; pero considera que el monto de ₡1.100.000 para la compra de una computadora es alto, ya que su persona vende computadoras y hoy solicitó una cotización por una computadora con un equipo de vanguardia y lo más que llegó al costo con todas las licencias que requiere para operar son ₡900.000,00 con el impuesto incluido, razón por la cual se pregunta en que invierten ese millón cien mil colones para la compra de un equipo.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le gustaría contar con una información más detallada, se refiere a los ₡62.130.949,00 e indica que seguramente son partidas; pero solicita mayor detalle, para saber en qué se va a invertir.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que la Secretaría Municipal cuenta con cuatro computadoras, de las cuales dos ya sobrepasaron su vida útil y ya no tienen reparación, con respecto a los ₡62.130.949,00 manifiesta que ahí se incluye lo del pago para la señora Auditora, para el tratamiento de desechos sólidos, la seguridad para el CECUDI entre otros.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA – ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiocho de febrero del dos mil catorce, a las once horas, como estaba previsto en la invitación y cartel de esta contratación, en la cual se invitaron a 9 empresas proveedoras, de ellas 7 retiraron el cartel de licitación y 4 de estas presentaron ofertas, sean éstas: Consorcio de Información y Seguridad S.A., Seguridad Alfa S.A., Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA y Seguridad y Vigilancia para la Zona Sur PZ. S.A.

Una vez determinado por la Proveeduría Municipal que de las cuatro ofertas presentadas, tres cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos que son requisitos indispensables para ser admisibles a una eventual adjudicación y que una de las ofertas, en este caso la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA y Seguridad y Vigilancia para la Zona Sur PZ. S.A., fue excluida del proceso de evaluación, debido a que la ofertas no venía firmada por el representante legal de dicha empresa y según lo que estipula el Reglamento de Contratación Administrativa en sus artículos 63 y 81, éste es un aspecto insubsanable, por lo tanto, se procedió a la evaluación de las restantes tres ofertas que cumplieron a cabalidad con lo solicitado en el cartel de licitación, cuyos rubros a calificar y que estaban contemplados en cartel, son los siguiente: Precio y experiencia. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO Y EXPERIENCIA)

LÍNEAS A CALIFICAR	CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.	CONSORCIO SERVICIOS MULTIPLES BENA S.A. Y SEGURIDAD ALFA S.A.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA
#1 Cementerio Municipal	Precio = 35.46% Experiencia= 40.00% TOTAL= 75.46%	Precio = 55.63% Experiencia= 40.00% TOTAL = 95.63%	Precio = 60.00% Experiencia = 40.00% TOTAL = 100.00%

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 205-14
08 de abril de 2014

Por lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-172-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada según precio y experiencia, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA** cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, lo siguiente:

	Descripción	Precio Mensual	Precio por año	Precio por cuatro años
	Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal. Se requiere la permanencia de un guarda de lunes a domingo y días feriados de las 18:00 horas (6:00 p.m.) hasta las 6:00 horas (6:00 a.m.) del día siguiente, incluyendo asuetos, vacaciones colectivas, la Semana Santa, la última semana de diciembre y la primera semana de enero de cada año, por lo que deberán alternarse los oficiales que consideren necesarios para cumplir con dicho horario, en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Lo anterior apegados a las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. Dicha contratación será por un periodo de un año, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años.	¢1.142.090,00	¢13.705.080,00	¢54.820.320,00
	TOTAL	¢1,142,090.00	¢13.705.080,00	¢54.820.320,00

Es importante aclarar que la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años, estará sujeta, siempre y cuando la administración no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado, por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en el caso de que este Ente Municipal pretenda realizar el servicio de vigilancia y seguridad por cuenta propia a través de funcionarios municipales.

Además se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que sirva de respaldo a la administración, en su afán de prorrogar por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Cementerio Municipal, siempre y cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de licitación respectivo, por lo que el acuerdo debe indicar lo siguiente:

"El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones del cementerio Municipal, hasta un

máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir de su formalización y ejecución, durante los períodos presupuestarios ordinarios del año 2014, 2015, 2016 y 2017.”

Solicitamos **acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total por un año de trece millones setecientos cinco mil cero ochenta colones con cero céntimos (¢13.705.080,00)**, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar cuatro años, por un monto total de cincuenta y cuatro millones ochocientos veinte mil trescientos veinte colones con cero céntimos (¢54,820,320.00) a nombre de la empresa **Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA.** y la autorización para que la señora alcaldesa **firmé el contrato respectivo.**

Por lo anterior se solicita **acuerdo definitivamente aprobado”.**

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal